

monios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente por ser esta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Fuenteventura.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Puerto del Rosario a, 16 de junio de 2004.—Administrador de Eurotindaya, Sociedad Limitada, Promociones Tindaya Norte, Sociedad Limitada e Inversur Canarias, Sociedad Limitada.—Don Manuel Millán Calenti.—32.922.

2.^a 29-6-2004

EXCLUSIVE VILLAS ALBOX, S.L.

Anuncio de pérdida de certificación

Don Martín Rodríguez Martínez, como interesado de la certificación número 04107981, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 11 de mayo de 2004, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio; transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Albox, 15 de junio de 2004.—El Administrador, Martín Rodríguez Martínez.—32.997.

FINANZAS AUGUSTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general extraordinaria y universal de «Finanzas Augusta, Sociedad Anónima» celebrada el 31 de diciembre de 2003, se acordó, por unanimidad, liquidar la sociedad y aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	170,21
Inversiones financieras temporales ..	246.387,08
Tesorería	25.659,79
Total Activo	272.217,08
Pasivo:	
Capital	90.180,00
Reservas	13.843,78
Pérdidas y ganancias	193.129,44
Dividendo activo a cuenta	-51.176,48
Cuenta socios y administradores	26.240,34
Total Pasivo	272.217,08

La Seu d'Urgell (Lleida), 18 de junio de 2004.—Las Liquidadoras, María Rosa Cornella Grau y Dolores Sabarich Nofre.—33.849.

FINAVES, SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S. A.

Se comunica que la Junta general de accionistas de la sociedad, en su reunión celebrada el día 18 de junio de 2004, acordó la reducción de su capital social en la suma de cuatrocientos noventa mil cua-

trocientos treinta y dos euros (490.432,00 euros), con la finalidad de devolución de aportaciones a los socios a razón de 1,19 euros por cada una de las acciones de que sean dueños.

Tal reducción se lleva a cabo mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que está dividido el capital social (412.128), en la suma de 1,19 euros.

El plazo de ejecución de la reducción (pago a los accionistas) será dentro de los quince días siguientes a aquél en que finalice el plazo de oposición de los acreedores sociales indicado en el artículo 166 de la Ley. Los acreedores podrán oponerse a la anterior reducción en los términos previstos en dicho artículo.

Barcelona, 21 de junio de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Silvia Gomariz Talarewitz.—33.350.

FOLREY, S. L.

(Sociedad escindida)

BALMA BCN 2003, S. L.

Sociedad unipersonal

GALVAMO BCN 2003, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades beneficiarias)

Las Juntas Generales y Universales de las sociedades, celebradas el 17 de junio de 2004, acordaron por unanimidad, la escisión total de «Folrey, S.L.», que se operara mediante la división de su patrimonio en dos partes, y traspasando cada parte, en bloque, a cada una de las sociedades beneficiarias preexistentes «Balma BCN 2003, S.L.», y «Galvamo BCN 2003, S.L.», así como la disolución sin liquidación de la sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, y el derecho de los acreedores a oponerse, en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de junio de 2004.—Los Consejeros Delegados y Presidentes del Consejo de Administración de Folrey, S.L.; Balma BCN 2003, S.L., y Galvamo BCN 2003, S.L., Joan Claravall Molas y Francisco Claravall Molas.—32.813.

2.^a 29-6-2004

FREDDO FREDDO, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 224 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 25 de mayo de 2004, la Junta General de accionistas de Freddo Freddo, Sociedad Anónima, en segunda convocatoria, adoptó por unanimidad del capital asistente 61,54 por 100 del total, decisión de transformar la sociedad anónima en sociedad limitada, procediéndose a la anulación e inutilización de las acciones, asignando a los accionistas en proporción a sus títulos las correspondientes participaciones de Freddo Freddo Sociedad Limitada, aprobando nuevos estatutos y ratificando el órgano de administración.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Administrador Solidario, Miguel Ángel Mattera.—33.543.

1.^a 29-6-2004

GENTE DE PASTA, S. A.

El Administrador de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en el domicilio social, el día 15 de julio de 2004, a las dieciocho horas, en

primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora el día 16 de julio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, relativas al ejercicio 2003, y distribución de resultados.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a consultar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y de los Auditores de cuentas, así como de su derecho a obtener copias de los mismos o la remisión gratuita a su domicilio de la total indicada documentación.

Barcelona, 25 de junio de 2004.—Simón Velarde Esquina, Administrador.—33.848.

GESTIEMPRE CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

AGROVERDE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universal de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el día 15 de Junio de 2004, todas ellas por unanimidad, acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Gestiempre Canarias, Sociedad Limitada» de «Agroverde, Sociedad Limitada» con disolución, sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Fuenteventura.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Puerto del Rosario a, 16 de junio de 2004.—El Administrador de las sociedades participantes de la fusión, Don Manuel Millán Calenti.—32.923.

2.^a 29-6-2004

GÓMEZ-OVIEDO, S. L.

(Sociedad absorbente)

ALLER GÓMEZ MAQUINARIA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público que, el día 14 de junio de 2004, los Socios de las sociedades intervinientes en la presente fusión, decidieron aprobar los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003, así como la fusión por absorción de Aller Gómez Maquinaria, S.L., por parte de Gómez-Oviedo, S.L. de acuerdo con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Asturias.